

FECHA: 25/11/2019
EXPEDIENTE Nº: 5142/2012
ID TÍTULO: 4313543

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina• Centro de Enseñanza Superior Villanueva• Facultad de Derecho• Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF• Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles• Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros• Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con la siguiente RECOMENDACIÓN.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Debería actualizarse la información sobre el Consejo Asesor de ISDE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la

sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación se relacionan los apartados en los que se incluyen modificaciones (septiembre de 2019)

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha añadido la información para la justificación de la propuesta del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) como nuevo centro de impartición del Máster.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se modifican los créditos a reconocer por la superación de determinados Títulos Propios

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se suma a la impartición de éste Máster el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha añadido información sobre los Recursos Humanos del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade la implantación del Instituto Superior de Derecho y Economía para el curso 2020-2021

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha añadido información sobre el profesorado del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añade información de los recursos materiales y Servicios del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) así como información sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos normativamente a efectos de realizar las prácticas

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha modificado el enlace del Sistema de Garantía de Calidad para añadir la información del SGC del Instituto Superior de Derecho y Economía

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado conforme DECRETO rectoral 19/2019, de 14 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado conforme DECRETO rectoral 19/2019, de 14 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo

Madrid, a 25/11/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad